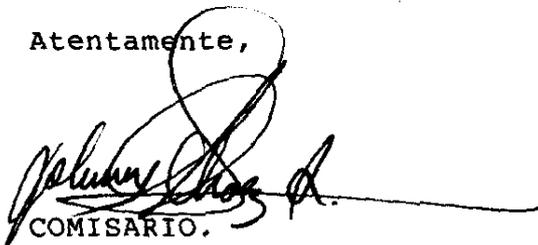


INFORME ANUAL DE COMISARIOS
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ANGORIS S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe de comisario de la Compañía ANGORIS S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1994.

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las resoluciones de las respectivas Junta General de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de accionistas y acciones; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, la cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
5. Con relación a los estados financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


COMISARIO.

